moml





## D.A. EXENTO Nº 8.558.-

SAN BERNARDO, 09 de Julio de 2010.-

## **VISTOS:**

- La solicitud presentada por la Sra. Cecilia Inés de

Lourdes Vásquez Bennett;

- El Memorandum Nº 723, de fecha 07 de Julio de

2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## **DECRETO:**

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente profesional, **ROL** N° 3000716, del giro "Arquitecto", con domicilio comercial en Camino Ensenada N° 4876, San León de Nos, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUŠOZ CASTILLO A SEGRETARIO WUNICIPAL

isr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/